DECRETO SUPREMO Nº 11767

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Supremo Nº 10474 de 15 de septiembre de 1972, se dispuso la continuación de la construcción del camino Sorata-Consata-Apolo-Ixiamas, hacia Pando, destinándose para el efecto los fondos acumulados en la cuenta ?Fondos especiales?-del Tesoro General de la Nación, por concepto de regalías departamentales.

Que, la Prefectura Departamental de La Paz, se encuentra empeñada en proseguir aceleradamente la construcción del indicado camino de vertebración nacional.

Que, a este objeto es imprescindible dotar de las unidades necesarias de maquinaria pesada.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Autorízase a la Prefectura Departamental de La Paz la adquisición de un Tractor marca Caterpillar modelo D7F con turbocargador de 180 HP, de la firma Intermaco, por el precio de $us.- 65.693.- (SESENTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTITRES 00/100 DOLARES AMERICANOS), autorizándose liberación de impuestos aduaneros.

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase al señor Prefecto del Departamento de La Paz, suscribir los contratos correspondientes con intervención de la Contraloría General de la República y Fiscal de Gobierno.

Los señores Ministros de Estado, en los Despachos del Interior, Migración y Justicia, y de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Walter Núñez Rivero, Miguel Ayoroa Montaño, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, José Patiño Ayoroa.